

Acuerdo / En esta poblacion y dia doce de el mes de  
y año referido en Junta de S. J. componen  
su Ayuntamiento a la Casa habilitada instrumen-  
mente, se propusieron por el Sr. Presidente, se  
discutieron y acordaron los particulares siguientes.

Fue habiendo cesado los señores J. alonso V. Pablo  
Suñer, Alcalde de electo por el presente año, p.<sup>a</sup>  
en forma por el Sr. Decano, fue el comparecido  
como se fue visto, y contestando q. no podia asis-  
tir se acordó de le parecía oficio p.<sup>a</sup> q. inmedia-  
tamente conteste las causas q. se le impidan a  
fin de ponerle a cubierto de responsabilidad o  
acordar lo precedente.

Fue respecto de haberse verificado la separacion  
de elorca y haber de unigüen la el dho. aquel  
Ayuntamiento de corre y guardados con los Sumi-  
stros q. ubraen a estas poblaciones alas tropas  
q. guarden en castillo; debian de nombrar y  
nombraron al efecto indicado al diputado d. pre-  
sidente; quien debe instruir de este negocio  
y proceder sucesivamente con arreglo a ordenes  
vigentes.

Se dio cuenta de dos memoriales presen-  
tados por Franso Reche y Fran.<sup>co</sup> Palacios ve-  
n. de veindario, en solicitud del datus de fiscal  
marcador a peso, para q. medidas, y se acordó  
confiar este encargo al dho. Reche en raras  
de los servicios q. esta prestando con Alcalde de  
esta R. d. faneles gratuitamente y sin sueldo alguno